



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023, a la constitución de la nueva corporación local y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de julio de 2023, se ha procedido al nombramiento de teniente de alcalde de este ayuntamiento que ha recaído en el concejal don Mario de la Cal Calvo.

En Anguix, a 7 de julio de 2023.

La alcaldesa,
María Teresa Arquero Gómez